

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

**ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA TERRITORIAL**  
**PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL NARIÑO - NARIÑO**

**Elaborado por comité GEL-T Municipal**

**Álvaro Gabriel Córdoba Vallejo**  
**Alcalde Municipal**

**Gladys Lucia Muñoz Gómez**  
**Secretaria de Gobierno**

**Arismendy Quintero**  
**Tesorero**

**Elizabeth Enríquez**  
**Secretaria de Planeación**

**Ricardo Muñoz**  
**Director Local de Salud**

**Patricia Martínez**  
**Inspectora de Policía**

**Paola Chaves**  
**Comisaria de Familia**

**Ximena Burbano**  
**Coordinadora Familias en Acción**

**Luís Eduardo Mejía**  
**Presidente del Concejo**

**Oscar Efrén Gómez Ramos**  
**Coordinador CLOPAD**

**Luís Carlos Delgado Burbano**  
**Auxiliar Secretaria de Planeación**

**José Luís Arturo**  
**Asesor agropecuario**

**Deivi Alexander Ortega**  
**Auxiliar Secretaria de gobierno**

**José Luís Cortes Velandia**  
**Delegado de Gobierno en Línea**

***¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!***

**CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL**

**[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)**

**Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)**

**TELEFAX: (092) 7231578**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

**MARCO LEGAL**

**CONSIDERANDO**

Que el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en Línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.

Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*”.

El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía Municipal que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea...” donde el Presidente de la República, la Ministra de Comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad obligan dentro de las siguientes fechas el cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009

**¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!**

CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Primera Fase de la Estrategia y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las siguientes Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

### ***VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA***

Para el año 2013, el Municipio de Nariño, habrá implementado la Estrategia de Gobierno en Línea en todos los ámbitos de la gestión pública Municipal, mediante la consolidación de la información procedente de los procesos administrativos de las diferentes entidades municipales favoreciendo la gestión pública, a su vez establecerá modalidades de socialización del sitio Web municipal, abriendo canales de participación ciudadana y promoviendo la utilización de las Tics dándole cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de GEL-T.

### ***OBJETIVO GENERAL***

Establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad y la eficiente implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Nariño, mediante la ejecución de todas las actividades propuestas por el comité GEL-T, basadas en las necesidades de la comunidad y de la administración municipal en torno al mejoramiento en el servicio, la visibilidad de la gestión y la eficiencia administrativa.

***¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!***

***CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL***

***[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)***

***Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)***

***TELEFAX: (092) 7231578***

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Formar y Capacitar a los miembros del Comité Gel-t, en los aspectos del Programa Gobierno en Línea, afín con cada uno de los cargos y funciones de los integrantes.
2. Trabajar conjuntamente con los funcionarios de la administración y el comité GEL-T para mantener permanentemente actualizado el sitio web municipal.
3. Generar mecanismos para consolidar la información de la administración municipal así como de las entidades públicas y privadas del municipio para mejorar la gestión administrativa.
4. Promocionar y divulgar la pagina Web del Municipio, utilizando los medios disponibles por el Municipio.
5. Promover el mejoramiento en la conectividad municipal para favorecer la gestión administrativa y a su vez brindarle a la ciudadanía mas canales de participación.
6. Garantizar los recursos financieros, físicos y humanos para garantizar la sostenibilidad del Programa Gobierno en Línea.
7. Designar responsables dentro de la Administración Municipal, para realizar el seguimiento y la evaluación de los avances del programa en el Municipio.

**MARCO DE ACCIÓN**

- Actualización permanente del sitio Web municipal.
- Promover estrategias de socialización a través del sitio web de las potencialidades municipales en cultura, turismo y proyectos productivos para favorecer el desarrollo local.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización
- Identificación de tramites a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización
- Garantizar a través de la gestión de la administración Municipal, el mejoramiento en la Conectividad para la sostenibilidad de la Estrategia.
- Promover procesos de capacitación en ofimática tanto para la comunidad, los integrantes del comité y los funcionarios de la administración municipal, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la estrategia en el municipio.
- Programación e impulso de la apropiación presupuestal necesaria para el sostenimiento de la Estrategia de Gobierno En Línea Territorial en el Municipal así como mecanismos de socialización permanentemente del sitio web municipal.
- Estrategias para que el Comité GELT empalme con la nueva administración

**¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!**

CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

**MARCO OPERATIVO**

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Actualización permanente del sitio Web municipal.	Entregar Información oportuna y pertinente a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	4 veces en el mes	- Definir un responsable para la actualización de cada uno de los canales - Realizar un seguimiento a la actualización continua	- Funcionarios públicos  - Comité GELT	- Sitio Web - Información de las dependencias - Correos electrónicos institucionales	1 año
Promover estrategias de socialización a través del sitio web de las potencialidades municipales en cultura, turismo y proyectos productivos para favorecer el desarrollo local.	Facilitar mediante el uso de la tecnología la divulgación de las capacidades locales en pro del desarrollo local.	-Información local levantada y ubicada en el sitio del municipio.	- 100%	-levantamiento de la información referente a turismo, manifestaciones culturales, desarrollo productivo, y recursos naturales que le den valor agregado al municipio.	- Comite GELT  -Funcionarios Públicos	-Información de la administración municipal.  -Información municipal en el departamento.  -Planeación municipal.  -Oficina de cultura  Sitio web municipal	1 año
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	- Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año - Porcentaje de servicios automatizados	- 100%  - 100%	- Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal - Levantamiento de información siguiendo las fichas establecidas - Publicación de la información en el sitio Web - Revisión semestral de la información de los servicios	- Funcionarios públicos  - Comité GELT  - Comité GELT  - Funcionarios públicos	- Sitio Web - Información de la administración municipal	5 años

**¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!**

CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

				publicados - Iniciar un proceso de automatización de los servicios	- Funcionarios públicos		
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	- Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año - Porcentaje de trámites automatizados	- 100%  - 100%	- Identificación de los trámites de la administración municipal - Levantamiento de información siguiendo las fichas establecidas - Publicación de la información en el sitio Web - Revisión semestral de la información de los trámites publicados - Iniciar un proceso de automatización de los trámites	- Funcionarios públicos  - Comité GELT  - Comité GELT  - Funcionarios públicos  - Funcionarios públicos	- Sitio Web - Información de la administración municipal	5 años
Garantizar a través de la gestión de la administración Municipal, el mejoramiento en la Conectividad para la sostenibilidad de la Estrategia.	-Agilizar los procesos administrativos.  -Prestar mejores servicios a los ciudadanos.  -Incrementar la participación ciudadana.  -Generar Oportunidades de capacitación en línea.	-Número computadores en el municipio con conexión a internet	Aumento del 100% en el acceso municipal a internet tanto de la administración, como la ciudadanía.	Gestionar ante el gobierno departamental los recursos necesarios para el mejoramiento de la conectividad municipal.  Gestionar ante las empresas oferentes de internet la posibilidad de reducir los costos de operación y los limitantes operativos.	- Administración Municipal  -Comite Gel-t	Recursos a gestionar	3 años
Promover procesos de capacitación en ofimática tanto para la comunidad, los integrantes del comité y los funcionarios de la administración municipal, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la estrategia en el municipio.	Conocimiento de los ciudadanos, comité GEL-T y Funcionarios de todos los procesos del Programa GEL-T, para orientar a la Comunidad	% de personas Capacitados - Evaluaciones superadas	94% de los estudiantes del municipio, 100% funcionarios y comité GEL-T, 30% de personas entre 18 y 45 años.	Capacitaciones semestrales en Ofimática en la Administración Municipal, en la biblioteca y el colegio.	Comité Gel-t	Documentación, Equipos.	semestral
Programación e impulso de la apropiación presupuestal necesaria para el sostenimiento de la Estrategia de Gobierno En	Sostenibilidad de la Estrategia en el Municipio	% de Participación en el Presupuesto Municipal	%de participación presupuestal para el sostenimiento	% de Participación en el Presupuesto Municipal	Alcalde Municipal, Secretarios	Recursos municipales, y por gestionar	Anual

**¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!**

CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

Línea Territorial en el Municipal así como mecanismos de socialización permanentemente del sitio web municipal.			y la socialización de la estrategia cada año				
Estrategias para que el Comité GELT empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del documento de empalme</li> <li>- Publicación del documento en el sitio Web municipal</li> <li>- Realización de actividades de empalme con la nueva administración</li> <li>- Socialización del empalme con la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios públicos</li> <li>- Comité GELT</li> <li>- Funcionarios públicos</li> <li>- Comité GELT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sitio Web</li> <li>- Información de la administración municipal</li> </ul>	1 año

Las acciones definidas en el Plan de Acción Municipal del Programa Gobierno en Línea, serán sujetas de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y semestralmente se presentaran y publicaran en el Sitio Web para conocimiento de la Comunidad en aras de la transparencia en la Gestión de la Administración.

**¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!**

CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE NARIÑO

En constancia se firma en el Despacho de la Alcaldía a los 29 del mes de Noviembre de 2008

**Comité GEL-T Municipio de Nariño - Nariño**

**Gladys Lucia Muñoz Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Arismendy Quintero**  
Tesorero

**Elizabeth Enríquez**  
Secretaria de Planeación

**Ricardo Muñoz**  
Director Local de Salud

**Patricia Martínez**  
Inspectora de Policía

**Paola Chaves**  
Comisaria de Familia

**Ximena Burbano**  
Coordinadora Familias en Acción

**José Luís Arturo**  
Asesor agropecuario

**Deivi Alexander Ortega**  
Auxiliar Secretaria de gobierno

**Luís Eduardo Mejía**  
Presidente del Concejo

**Luís Carlos Delgado Burbano**  
Auxiliar Secretaria de Planeación

**Oscar Efrén Gómez Ramos**  
Coordinador CLOPAD

**Álvaro Gabriel Córdoba Vallejo**  
Alcalde Municipal

**José Luís Cortes Velandia**  
Delegado de Gobierno en Línea

***¡DIGNIDAD Y OPORTUNIDAD PARA NUESTRA GENTE!***

*CARRERA 4No 4-09 PLAZA PRINCIPAL*

[www.narino-narino.gov.co](http://www.narino-narino.gov.co)

Correo Electrónico: [alcaldia@narino-narino.gov.co](mailto:alcaldia@narino-narino.gov.co)

TELEFAX: (092) 7231578